

¿Qué es naturaleza?

En algunas sociedades, no hay un concepto de naturaleza. Tampoco ningún concepto de lo que es no-naturaleza, ya sea "cultura" o "sociedad" o "humano".

Entonces, ¿por qué necesitamos un concepto de naturaleza? Cuando sembramos cultivos, ¿estamos hablando de naturaleza o de algo que no es naturaleza? El arroz, las papas, el maíz han estado con nosotros por miles de años, les influenciarnos a ellos, así como ellos a nosotros. Cuando miramos a un bosque, estamos casi siempre mirando algo que ha sido moldeado durante milenios por la quema, el plantío, el cultivo, la recolección, el compartir con los seres humanos. ¿Estamos acaso mirando a la naturaleza o a algo que no es naturaleza? ¿O a ambos? ¿Por qué inclusive debiéramos estar planteándonos estas preguntas?

Todo lo que hacemos cada día es una mezcla de cosas que nuestros maestros nos dijeron que estaban supuestamente separadas. ¿Qué es para mí recordar el camino a casa? Miro esta roca, levanto mi cabeza y está aquel árbol viejo a la distancia y luego de ese árbol estarán otras dos calles, la curva y una casa blanca en la esquina. ¿Es mi memoria algo dentro de mi cabeza que está separado de la naturaleza, o está mi memoria también en el camino, la roca, el árbol, las calles?

Nuestros maestros de escuela nos dijeron que detrás de todas las cosas que los humanos hacen hay un trasfondo inmutable que consiste en cosas como los átomos, los genes y la energía. Las sociedades humanas son como personajes de los dibujos animados. El caricaturista dibuja a Mickey Mouse y al Capitán América caminando en el primer plano, pero deja el fondo exactamente el mismo, recuadro tras recuadro. A este trasfondo, nos dijeron nuestros profesores, se lo llama "naturaleza". Así, nos sorprendemos cuando aprendemos que para muchas sociedades amazónicas, es el trasfondo inmutable lo que es humano, y que lo que se mueve son las naturalezas.

Por supuesto, si realmente se quiere, siempre es posible dividir lo humano de las cosas no-humanas, a la sociedad de la naturaleza, y decir que esta es la distinción más importante que hay.

Si quiere, puede seleccionar todo lo que le pasa a usted y tratar de decidir qué parte es naturaleza y cuál no lo es, y recategorizar al mundo en dos partes. Pero, ¿por qué querría hacer esto? No lo haría a menos que tenga una agenda particular.

Los capitalistas tienen esta agenda. Por definición, ellos necesitan dividir a los humanos de la tierra, de los bosques, así, pueden ponerlos a trabajar y sacar provecho de ellos. Lo capitalistas acumulan el excedente intentando todo lo posible crear humanos no-naturales que puedan crear mercancías de naturalezas no-humanas.

Todo lo que es no-humano es retirado de su contexto original y puesto en una nueva categoría abstracta llamada "recursos posibles". Por definición, estos recursos naturales son siempre pasivos y están siempre bajo amenaza de las sociedades. Si deben estar protegidos, no deben tener contacto con su supuesto enemigo de siempre –la gente común– y se tiene que ponerlos en parques nacionales u otras reservas especiales. O la población enemiga debe estar controlada. O deben ser "manejados sustentablemente" por expertos.

Esta es la "naturaleza" de la que personas *educadas* hablan hoy en día. Es una naturaleza que solo puede ser manufacturada desmantelando millones de pequeñas y diferentes relaciones que juntan a los humanos con los no-humanos y reemplazándolas con otro tipo de relaciones. Cuando los

humanos son removidos de la tierra hacia las ciudades, la tierra cambia, al igual que los humanos. La fertilidad cambia de ser una cuestión de estiércol y rotación de cultivos nativos a ser una cuestión de importar guano de las islas peruanas, salitre de Atacama, o nitratos Haber-Bosch de petróleo extraído en Ecuador. Cada importación conlleva un trato brutal a seres humanos y a la tierra, lejos del lugar en donde el nuevo fertilizante cambia la estructura del suelo. Los animales cambian en el tiempo también. El siglo 20 vio un gran aumento en la brutalidad hacia los animales, como al ser aislados y amasados en los corrales de engorde, sin poder recurrir a los espacios *comunes* para alimentarse y sus tasas de crecimiento reorganizadas bajo la lógica del capital. La bestia-que-puede-ser-torturada es una nueva bestia –una nueva naturaleza- tan nueva como la “vida silvestre manejada” que vive en los parques nacionales bajo la mirada vigilante de científicos naturalistas.

Hoy hay otra naturaleza, aún más abstracta, que está siendo desarrollada. Esta es la naturaleza que consiste de servicios ecosistémicos. Esta naturaleza se compone no de especies, sino de “especies equivalentes” que pueden ser intercambiadas por otras para proveer los mismos servicios a la sociedad. Está hecha no de moléculas sino de “moléculas equivalentes” (por ejemplo $0.003 \text{ CO}_2/0.114 \text{ CH}_4/1.000 \text{ NO}_2/17.953 \text{ CFC-11}$) que están certificadas colectivamente para ser igualmente desestabilizadoras del clima. Es una naturaleza que cuenta con aún menos lugares y cosas particulares, y con aún más de espacio abstracto que aquella naturaleza que consiste de recursos naturales. La sociedad que está siendo inventada en tándem con esta nueva naturaleza, por supuesto, que también es nueva. Es una sociedad que cuida más a los “equivalentes que serán envenenados” que a los envenenamientos, y en la que los “equivalentes al Yasuní” son legalmente intercambiables con el Yasuní como tal.

¿Tiene la naturaleza derechos?

Hay muchas naturalezas a nuestro alrededor hoy en día. Y para alguna gente en ciertos lugares –en particular ciertos pueblos indígenas- no hay naturalezas en lo absoluto. Entonces, ¿de qué naturaleza estamos hablando cuando nos preguntamos si la naturaleza tiene derechos? O, ¿tal vez sea una mala manera de parafrasear las cuestiones reales que tratamos de afrontar?

¿Acaso los recursos naturales tienen derechos? Eso suena como una manera extraña de hablar. Los recursos naturales están allí para servir al desarrollo industrial. Este tipo de naturaleza no existía hasta el siglo 19. Cualquier “derecho” atribuido a él nunca podrá interferir con el fin de la acumulación de capital. ¿Podemos aceptar una noción de derechos de la naturaleza que se encierra de esta manera?

¿Acaso los servicios ambientales tienen derechos? Esto suena aún más extraño. Podemos decir que los trabajadores tienen derechos, pero ¿qué significaría para el propio trabajo capitalista tener derechos? Y en esencia esto es lo que los servicios ecosistémicos son: el trabajo de los no-humanos organizado alrededor del objetivo de ayudar a inmunizar a la industria privada, o pública, en contra de las leyes ambientales que los gobiernos han estado impulsando desde fines del siglo 20.

Entonces tal vez estemos sugiriendo que sea otra naturaleza la que sea sujeto de derechos. Pero, ¿cuál es? Una insinuación anterior era que en el 99% de la vida diaria de la gente común, no hay necesariamente el interés de hablar sobre qué es naturaleza y qué no lo es. Entonces, quizás cuando nos preguntamos si la naturaleza tiene derechos, estamos simplemente preguntándonos si podemos adoptar maneras recíprocas más respetuosas de vivir, a secas.

Tal vez estamos solamente preguntándonos qué tipo de civilizaciones queremos. En este caso, tal vez podemos evitar el hablar de los derechos de la naturaleza por completo.

Pero esto es olvidar que muchos de los que participamos en los movimientos que critican los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas hace tiempo que asumimos nuestros propios conceptos de naturaleza. Como los conceptos de recursos naturales y servicios ecosistémicos, nuestros conceptos son abstractos también, generales y simplificados. Han tenido que ser de esta manera (o así nos lo decimos a nosotros mismos) con el fin de confrontar y poner en perspectiva crítica lo abstracto, lo general y lo simplificado de los conceptos de recursos naturales y de los servicios ecosistémicos.

Por ejemplo hablamos de “*commons*” (1), adaptando para uso general un término específico de ciertas luchas históricas en Europa y Asia. O hablamos de “territorios” (2) indígenas, sintetizando una costumbre diferente. Si estamos en Tailandia inventamos la palabra “*paa chum chon*” (bosque comunitario) para facilitar la defensa de miles de diferentes tipos de bosques sagrados, bosques de irrigación, bosques funerarios, bosques de hongos-y-hierbas-medicinales, bosques en barbecho, etc., que los pueblos locales rechazan que sean convertidos en recursos para la industria o productores de ecosistemas.

Los pobladores locales no necesariamente usan estas palabras. Y pueden estar desconcertados si se les pregunta si sus tierras, árboles u hongos tienen derechos. Podrían decir: Claro, tratamos a nuestras tierras y aguas y sus plantas y animales respetuosamente; ellos nos hablan y nosotros hablamos con ellos; y claro, los vamos a defender frente a quienes abusan de ellos; pero, ¿qué es este asunto de derechos?

Entonces podría ser también algo extraño preguntarnos si los *commons* tienen derechos, o si los “territorios” tienen derechos. Hacerlo se siente innecesario, incluso parece engañoso, en la medida en que las diversas nociones pertinentes a la reciprocidad y el respeto están contenidas en estos mismos conceptos.

Algunos líderes indígenas podrían ir inclusive más lejos. El cosmos es sagrado, podrían decir. Decir que tiene derechos podría ser insultante, como decir que Dios tiene derechos. El concepto de derechos pertenece a la tradición equivocada, podrían añadir – la del individualismo y el capitalismo. Y, políticamente, es poco probable que nos ayude a lograr lo que pretendemos.

Cuando hablamos de derechos de la naturaleza, entonces, parece ser que estamos involucrados en una doble abstracción. Las abstracciones que preferimos utilizar para designar a la naturaleza (*commons*, territorios) son menores que las formas ideales de señalar a las entidades humanas y no humanas y a las prácticas específicas que tenemos en mente. Y la abstracción “derechos”, también, es solo un atajo crudo, general y muchas veces inaceptable y contradictorio para la miríada de relaciones activas sobre las cuales queremos hablar –por ejemplo el *commoning* (3) o el *sumak kawsay*, que van de la mano con los *commons* y los territorios. El buscar mejores civilizaciones, al parecer, no es simplemente una cuestión de “reconocer los derechos a la naturaleza”, pero si apoyar y construir laboriosamente las enredadas relaciones que existen por millones.

Entonces, ¿por qué cabría preguntarnos si la naturaleza tiene derechos? Puede ser solo porque nuestras luchas lo requieren, o inclusive consistiría en un largo proceso que Boaventura de Sousa Santos suele llamar “discrepar y compartir” en una “traducción intercultural”. La frase “derechos de

la naturaleza” podría tal vez ser vista solo como un primer gesto de bondad ofrecido por los *commoners* (4) y los pueblos indígenas a quienes han crecido bajo el signo de los recursos y derechos, con la esperanza de que no sean sus adversarios. Es quizás simplemente un movimiento de apertura y pronto será un movimiento-que-trascienda en un juego cooperativo de interpretación y reinterpretación sin fin que está obligado, para que funcione, a exigir una atención incesante de todos los involucrados.

NOTAS DE LA TRADUCTORA:

- (1) Se ha mantenido en inglés el término *commons*, para evitar que al usar la palabra en español *comunes* pueda erróneamente confundirse con la idea de “bienes comunes”.
- (2) El autor utiliza en todo el texto en inglés la palabra en español “territorios”.
- (3) Se mantiene el término en inglés *commoning* que significa en esencia la vida –con todo lo que ello implica - en los *commons*.
- (4) Se mantiene el término en inglés *commoners* referido a los pobladores de los *commons*.